

VII. Prestación de Servicios en la Universidad Popular

- La prestación del servicio coincide con el curso académico escolar (septiembre-junio) por lo que las tarifas de esta Tasa serán las correspondientes al curso 2013/14, pudiéndose efectuar las modificaciones que sobre las mismas se consideren oportunas por parte del órgano competente para el curso siguiente.

- La condición de familia numerosa o familia monoparental, deberá acreditarse mediante la presentación en el momento de la matrícula del correspondiente libro oficial de familia numerosa expedido por la D.G.A. en vigor o fotocopia del libro de familia o documento acreditativo oficial correspondiente de familia monoparental, siempre que todos los miembros de la familia estén empadronados en Zaragoza. Así mismo la situación de jubilado y desempleado se acreditará mediante la presentación de la tarjeta de pensionista o tarjeta desempleo en vigor.

- El pago se realizará por anticipado mediante abono en la entidad bancaria en el plazo y forma que el Patronato determine. La falta de pago de la correspondiente tasa conlleva la pérdida del derecho a la prestación del servicio que al interesado le pudiera corresponder.

- Los participantes que no estén empadronados en la Ciudad de Zaragoza, tendrán un recargo del 50% del importe regulado en la tarifa general del Precio Público por la prestación del Servicio.

TARIFAS

| Epígrafe | 8 meses Euros | 4 meses Euros | 2 meses Euros |
|----------|------------------|------------------|------------------|
| Cursos | 144,00 | 72,00 | 36,00 |

TARIFA: FAMILIA NUMEROSA DESEMPLEADOS Y JUBILADOS Y PERSONAS CON RENTAS INFERIORES A 200 euros/mes

| Epígrafe | 8 meses Euros | 4 meses Euros | 2 meses Euros |
|----------|------------------|------------------|------------------|
| Cursos | 82,00 | 41,00 | 20,50 |

Las tarifas específicas para familias numerosas, serán igualmente de aplicación a las parejas estables no casadas, en idénticas circunstancias.